

48-23

PROVINCIA DE NAVARRA

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1900

EXPEDIENTE DE *Requisitos*

NÚMERO *760*

Para *la mina* de *horno* nombrada
San Antonio



Del término de *Mendi gorri*

Interesado

D. *Luis Zubaneu*

Vecindad

Burgos

Representante

D.

Vecindad

Número de pertenencias *dos y ocho*

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 1

Registrada al folio doscientos cincuenta y cinco número
seis del libro correspondiente.

D. Gobernador Civil de la provincia de Navarra

Presentado el que suscribe Don Luis Gribarren y Arce, vecino
a las diez y una de Burgos, habitante en la calle de Santa Agueda
y un arquitecto y un estudiante no. 12, provisto de su correspondiente cédula fuero-
de la mano, nal. no. 619, a V. S. respetuosamente expone:
que en el paraje llamado de las "Esparquinas" tér-
mino Municipal de la villa de Mendigorría,
terreno de su propiedad y comunes, desea adquirir 18 per-
tenencias mineras con el título de "San Antonio"
de mineral de hierro y otros metales bajo la
designación siguiente.

Presentado a Se tomará como punto de partida la intersección
de las diez y una del eje de la carretera de Mendigorría a Larraga
tomando como punto de partida el eje del puente de Mendigorría, desde
de la mano de con el eje del puente de Mendigorría, desde
hoy Pamplona este punto se medirán 60 metros en dirección S.
a 14 grados al S. donde se clavará la 1ª estaca,
desde este punto se medirán en dirección al S.
14 grados S. 1.500 metros donde se colocará la
2ª estaca de esta en dirección al S. 14 grados
O. se medirán 120 metros donde se colocará
la 3ª estaca, de esta en dirección O. 14 grados
N. se tomarán 1.500 metros donde se clava-
rá la 4ª estaca y de esta en dirección

N. 14 grados E. se tomarán los 120 metros con lo
que se llegará a la 1^a etapa y quedará cerrado
el perimetro de las pertenencias que se solicitan
Suplico a V. S. que habiendo presentado esta
solicitud se sirva dar al expediente el trámite
que marca la Ley para que en su día se le es-
pida el correspondiente título de propiedad
Gracia que no duda alcanzar de V. S. cuya
vida guarde Dios muchos años

Pamplona 3 de Enero de 1900

Luis Tribarren

Deligenue Presentada en este Gobierno y Negociado
de Fomento a las diez y noventa y cinco de
la mañana del día de hoy en un correspon-
diente carta de pago de noventa y nueve
pesetas.

Pamplona ocho de Enero de mil novecientos

El Secretario.

Antonio María Díaz

Providencia Se admite esta solicitud de registro salvo
nuestro derecho y con carácter definitivo por
haber presentado la correspondiente carta

de pago de noventa y nueve pesetas, an-
tese en el libro correspondiente anualmente
en el Boletín Oficial de la provincia remi-
tando copia al Alcalde de Mendigorría
para que lo exponga al público sin espe-
ro de resaca para colocarse otro en la
tablilla de anuncio de este Gobierno a gu-
so que determina la Instrucción del Banco
de España a ocho de Enero de mil novecientos

El Gobernador.

Oy. *[Firma]*

DON *Manuel María Novoa y Garmas*
Conde de la provincia de Vizcaya

Hago saber: Que por D. *Luis Gibrán y Arce*,
vecino de *Burgos* se presentó en este Gobierno de provincia el día *15*
de *jun* de mil *888* á las *diez*
y *cuarenta y cinco* minutos de la *noche* una solicitud de *registro* de
diez y ocho pertenencias de la mina nombrada "*San Antonio*" de mine-
ral *hierro y otros metales* sita en el paraje llamado *de las Espardinas* que linda
al

término jurisdiccional de *Mendigaria* distrito municipal de *M.*
terreno perteneciente

; haciendo
la designación en la forma siguiente: *Se tomará como punto de partida la*
intersección del eje de la carretera de Mendigaria a
Larraga, con el eje del puente de Mendigaria, desde
este punto se medirán 60 m. en dirección S. N. E.
N. E. al S. donde se clavará la 1ª estaca desde este punto se me-
dirán en dirección al S. N. E. 150 m. donde se colocará
la 2ª estaca de esta en dirección al S. N. E. se medirán 150
m. donde se colocará la 3ª estaca de esta en dirección S. N. E. se
tomarán 150 m. donde se clavará la 4ª estaca y de esta en
dirección N. N. E. se tomarán los 150 m. con lo que
se llegará a la 1ª estaca y quedará cerrado el
perímetro de las pertenencias que se solicitan.

Por mi decreto de hoy he admitido este *registro* salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868
y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán
en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radi-
ca la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algu-
nas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos
recursos concede el art. 23 de la citada ley, en la inteligencia de que transcurrido ese plazo les
parará todo perjuicio.

Pamplona *ocho* de *enero* de mil *ochocientos*.

Manuel María Novoa y Garmas

C. P.

videncia de Herbiendo promoviendo
al publico el anterior anuncio por espas
de sesenta dias, remítase al M. y. Sr. Go
bernador Civil de la Provincia a los fines
convenientes.

Lo acuerda y firma el Sr. Don Miguel
Yabar, Alcalde de esta villa siguientes



Miguel Yabar

Por su mand.
Cristóbal Latorre

resuma
DON

Manuel P. Nov. Gobernador
Civil de la provincia de Navarra

Hago saber: Que por D. Luis Forbren y Arco
vecino de Ponzos se presentó en este Gobierno de provincia el día 1.
de Jun de mil 888 á las diez
y sesenta y cinco minutos de la m.^a una solicitud de registro de
ochenta pertenencias de la mina nombrada "San Antonio" de mine-
ral hierro y otros metales sita en el paraje llamado de las Espardinas que linda
al

término jurisdiccional de Mendizorria distrito municipal de P.^a terreno perteneciente ; haciendo

la designación en la forma siguiente: Se tomará como punto de partida
la intersección del eje de la carretera de Mendizorria
con el eje del puente de Mendizorria
desde este punto se mediarán 60 m. en dirección S.
N.º al E. donde se colocará la 1.ª estaca; desde este pun-
to se mediarán en dirección al E. N.º 45 m. don-
de se colocará la 2.ª estaca; desde esta en dirección al S. N.º
O. se mediarán 120 m. donde se colocará la 3.ª estaca;
desde esta en dirección al N.º 28 se tomarán 150
m. donde se colocará la 4.ª estaca; y de esta
en dirección N.º 45 se tomarán 150 m. con lo
que se llegará a la 5.ª estaca y quedará cerrada
de el perímetro de las pertenencias que se solicitan.

Por mi decreto de hoy he admitido este registro salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868
y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán
en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radi-
ca la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algu-
nas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos
recursos concede el art. 23 de la citada ley, en la inteligencia de que transcurrido ese plazo les
parará todo perjuicio.

Pamplona ochos de Enero de mil novecientos.


F. Forbren y Arco

Presente cédula personal de 9.ª clase n.º 619 expedida
en Burgos a 1.ª de Septiembre de 1899

760

Presentada a Don. Luis Tribarren vecino de Burgos Calle
de Sta. Agueda n.º 12 a 1.ª de Mayo de hoy
5 Mayo 1900

Que por convenir a mis intereses u-
niverso a la misma situada en el paraje

1 Mayo 1900 denunciando expedida termino muni-
cipal de las ordenes espal de Mendizorria, de diez ochos
P. O. pertenencias de municipal de Burgos

que me saca otros metale, que denuncie el dicho acto
de que de este año en el nombre
de M. Antonio.

Suplico a V. S. que en consecuencia de
la presente denuncia de las ordenes
aportadas a fin de que sea devuelto
el depósito correspondiente, a Don Felipe
Remier de Ciparria residente en Pamplona
calle mayor n.º 18.

Dios que a V. S. me lo sea!

Pamplona 2 Mayo 1900

Luis Tribarren

Lr. Gobernador Civil de la Provincia de Navarra

M. Y. S.

Los que suscriben vecinos y
propietarios de la villa de Uen
degorria, con el debido respeto y
Consideración que merece, a V. S. tie
nen el honor de exponer:

14 Mayo 900
Registrarse y enser
en expediente
D. Pedro

Que habiéndosen enterado del
edicto que se halla de manifiesto
en la Casa Consistorial relativo a la
Mina de mineral de hierro y otros
metales, denominada "San Antonio"
y que fue denunciada por D. Luis
Gribarren y Arce vecino de Burgo, la
cual se halla situada en el término
de las Espardinas de esta jurisdicción
y cuyo plazo finaliza el día 14 del Cor-
riente, por los recurrentes un buen
número de firmas, Creyendo que las
mismas se hallan comprendidas den-
tro del perímetro que incluye el edicto
de referencia y que a continuación
se pasan a distintos.

Finca propiedad de D. Santiago Salamea.

Número orden	Germinio	Robado	Norte	Sur.	Este.	Oeste.
1.	Espardeiras	17	José M. Muro	Telefon Aramendi	Ceripulo Altos	Caminos
2.	Id	14	Luis Urreumun	Manuela Jaumate	José M. Latorre	Caminos
3.	Id paraje largo	6	Caminos	Estefanía Ortiz	Caminos	Loujino Ugo
4.	Id	20	Marcelo Latorre	Cecilia Latorre	Norma Jarama	Caminos

Finca propiedad de D. Mateo Salmeador.

Número orden	Germinio	Robado	Norte	Sur.	Este	Oeste
1.	Espardeiras	16 1/2	Concepción Sanchez	Felix Apellani	Caminos	Jacoba Trigo
2.	Id.	12	Silvio Dominguez	Petra Benamendi	Petra Benamendi	Gregorio Goni

Finca propiedad de D. Victoriano Garmendia

Número orden	Germinio	Robado	Norte	Sur	Este	Oeste
1.	Espardeiras paraje Portillo	6	Jacoba Trigo	Martina Gled	Domingo Ortiz	Caminos
2.	Id. id Portillo	4	Aguilino Mendez	Domingo Ortiz	Aurelio Martinez	Caminos

Finca de propiedad de D. Julian Behaqui

Número orden	Germinio	Robado	Norte	Sur	Este	Oeste
1.	Espardeiras	13	Cladia Urreumun	Juan Luis	Bernardo Sanchez	Telefon Aramendi

Finca propiedad de D. Gregorio Goni

Número orden	Germinio	Robado	Norte	Sur	Este	Oeste
1.	Espardeiras	24	Mariano Muro	Juan Lopez	Jacoba Trigo	Caminos
2.	Id	16	Caminos	Pablo Oser	Alejandro Lora	Caminos
3.	Id	6	Cándido Arteta	Conrado Goni	Santos Gonsalves	Telefon Aramendi

Finca propiedad de D. Luis Diez de Urreumun

Número orden	Germinio	Robado	Norte	Sur	Este	Oeste
1.	Espardeiras	17	Cañada	Sant. Salamea	José M. Latorre	Pablo Salmeador

Finca propiedad de D. Silvio Dominguez

Número orden	Germinio	Robado	Norte	Sur	Este	Oeste
1.	Espardeiras	13	Cándido Arteta	Mateo Salmeador	José M. Latorre	Cecilia Muro
2	Id	15	Alejandro Lora	Mateo Salmeador	Concepción Sanchez	Jacoba Trigo

Finca propiedades de Luis Torales

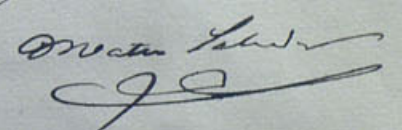
num orden	Comun	Roba	Norte	Sur	Este	Oeste
1.	Casparidino	3	Domingo Ortiz	Cañada	Juana Elis	M. Luis Garcia

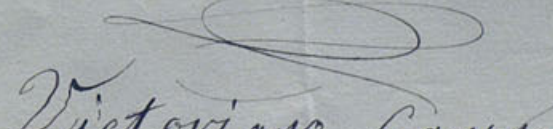
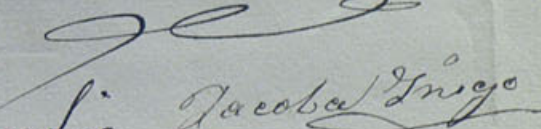
Finca propiedades de D.º Jacobo Trigo

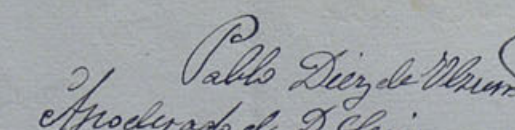
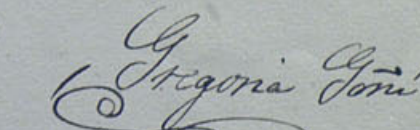
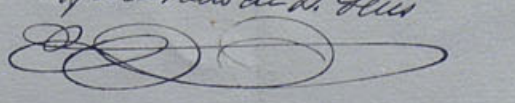
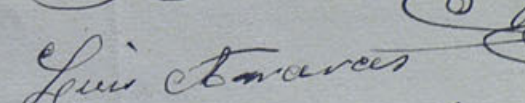
num orden	Comun	Roba	Norte	Sur	Este	Oeste
1.	Casparidino	14	Celestino Lator	Alcorta Martelo	Silvino Dominguez	José Antonio
2	Alfama	22	Viuda de Beltrame	Victoriano Garmendia	Camino	Camino

Comprovarados con lo que dispone el artículo 24 y demás concordantes de la vigente Ley de Minas de 14 de junio de 1868, elevan los recurrentes esta suplica de oposición para los efectos del Reglamento del mismo ramo.

Dios guarde a V.ª S. muy D.º
 Mendigome 12 de Marzo 1900.
 Santiago Salasueva

 
 Silvenio Dominguez Julian Echarri

 
 Victoriano Garmendia Jacobo Trigo

 
 Pablo Díez de Olaso Gregoria Goni
 Apoderado de D. Luis
 
 Luis Torales



GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA

DE NAVARRA

Miras

Negociado

Fomento

Número

262.



Presupuesto 799

31 Mayo 1900

Ala Intero. a sus
efectos y acausare
recibo.

Se acausó recibo

en 31 Mayo 1900

31 Mayo 1900

Ala Intero. a sus efectos

El Admin. Especial de Hacienda de esta

Adjunto tengo el honor
de remitir a V.S. la carta
de pago del depósito de no
venta y nueve pesetas ve
rificado por don Felipe
Remier de Eparza para
gastos de demarcacion de
la mina de hierro "San An
tonio", para su devolu
cion al interesado por ha
ber solicitado la renun
cia, debiendo acusarme
el correspondiente recibo
dijo que a V.S. me al.
Pamplona 29 Mayo 1900

Or. Muro

promueve

ADMINISTRACION ESPECIAL DE HACIENDA

EN LA

PROVINCIA DE NAVARRA

Número

365

21-8-900

á su expediente

Incluído

Con la atenta comon
de V. F. fecha 29 del actual
se ha recibido en esta Admon
especial de Hacienda, la
carta de pago del depóni-
to de 99 ptas para la devo-
lucion de la expresada
cantidad á D. Francisco
Remirez de Esparra, que
para los gastos de demar-
cacion de la mina de hie-
rra titulada "San Antonio"
verificó en la Caja Pa-
cursal de esta Admon
Dios que á V. F. mt. al.
Pamplona 21 Mayo 1900

Juan Munuera.

Sr. Gobernador Civil de la provincia

Supr Honor especial de Hacienda
19 Juno 1900

Adjunto remito a' V. E. la carta
de pago del dyruto de 99 pesos
que Don Luis Ybarren remitió
a su tesoreria para gastos de
demarcacion de la mina "San
Antonio" a' fin de que ~~se~~ sea
devuelto segun interese en soli-
tud dirigida a' este Gobierno
a' Don Felipe Ramirez de ^{el estado} ~~supremo~~
debido significarle que ~~el~~
Ybarren remite a' dicha mi-
na; del recibo de lo presente
se servira darne aviso.

Don J. A.



Número 459

A/ Luis Ruiz
a su cargo
S. G.

Señor Luis

Tengo el gusto de acusar
a V. G. recibo de la carta de
pago del depósito de 99 ptas
que para responder de los
gastos de demarcación de la
mina titulada "San Anto-
nio" constituyó D. Luis
Trubarren y cuya devolu-
ción me interesa V. G. en
su intento como fecha
16 del actual.

Dios que a V. G. ml. al.
Pamplona 21 junio 1900

Juan Moncayo

Sr. Gobernador Civil de esta provincia